

LOPIVI

Ley Orgánica de
protección integral a la
infancia y la adolescencia
frente a la violencia

Guía de introducción a la aplicación de la nueva ley en el deporte organizado en Euskadi



ÍNDICE

Pág

| | | |
|-----------|--|-----------|
| 01 | LOPIVI: DEFINICIÓN Y OBJETIVOS | 3 |
| 02 | PUNTOS DE PARTIDA CONCEPTUALES | 5 |
| | ¿Qué consideramos violencia contra menores? | 6 |
| | Tipos de violencia contra menores en el deporte | 7 |
| | ¿Qué consideramos un entorno seguro y protector? | 8 |
| 03 | NORMALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA | 9 |
| | ¿Por qué desarrollar protocolos de protección de menores en el deporte en Euskadi? | 10 |
| 04 | OBJETIVOS PARA EL DEPORTE ORGANIZADO EN EUSKADI | 12 |
| 05 | ¿CÓMO CONSEGUIR LOS OBJETIVOS EN EL DEPORTE ORGANIZADO EN EUSKADI? | 15 |
| | Formación | 16 |
| | La persona Delegada de Protección | 17 |
| | Primeros pasos en la aplicación de la LOPIVI | 18 |
| | Ayuda y recursos disponibles | 19 |
| 06 | CAMPAÑA DE DIFUSIÓN INTERNA | 20 |

01

LOPIVI:

Definición y objetivos



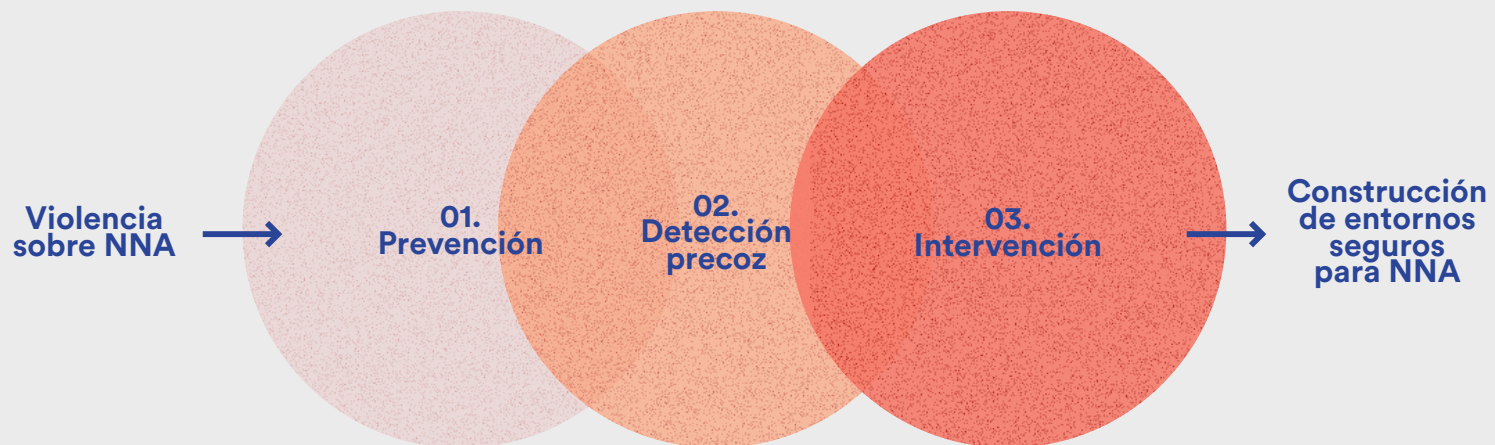
Definición y objetivos

¿Qué es la LOPIVI?

La LOPIVI (Ley Orgánica 8/2021) es una Ley de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia.

¿Cuáles son los objetivos de la LOPIVI en el ámbito del deporte organizado?

- La prevención, la detección precoz y la intervención en posibles situaciones de violencia sobre niños, niñas y adolescentes (NNA, en adelante)
- Construir entornos seguros para NNA



02

PUNTOS DE PARTIDA CONCEPTUALES



¿Qué consideramos violencia contra NNA?

Una violación de derechos humanos producto de un abuso de poder en relaciones de desigualdad.

Incluye tanto las formas más explícitas de daño físico e intencional como las formas no físicas y/o no intencionales de daño.

(Estrategia Vasca contra la Violencia hacia la Infancia y la Adolescencia, p.15)

Toda acción, omisión o trato negligente que:

Priva

a NNA de sus derechos y bienestar

Amenaza o interfiere

su desarrollo físico, psíquico o social

(LOPIVI Ley Orgánica 8/2021)

Tipos de violencia contra NNA en el deporte

1. Violencia auto infligida

Suicidio, intentos o ideaciones suicidas, auto-lesiones, trastornos alimenticios, sobreentrenamiento auto-impuesto...

2. Violencia interpersonal

Violencia psicológica: Humillaciones, crítica sobre la apariencia, ignorar o excluir, no elogiar los esfuerzos, amenazas o abusos verbales, obligación de rendir a niveles irrealmente altos...

Violencia física: Ejercicio como forma de castigo, ritos de iniciación forzada, tomar suplementos a la fuerza, entrenar o competir de forma forzada estando lesionado/a, agresión física...

Violencia sexual sin contacto: comentarios o miradas sexuales; ver, producir o compartir forzosamente imágenes sexuales; desvestirse a la fuerza, exhibicionismo en persona u online, juegos sexuales o rituales de iniciación sin contacto...

Violencia sexual con contacto: beso, tocamiento sexual, contacto genital, sexo oral, penetración o ritos de iniciación sexual forzados.

3. Violencia contextual (normativa-estructural)

Presupuestos desiguales en base a género, edades..., inexistencia de normativa de protección a NNA, de campañas de formación o sensibilización, instalaciones inadecuadas, cultura de la novatada, contratos encubiertos a NNA, trata de menores...

¿Qué consideramos un entorno seguro y protector?

Buen trato psicológico y emocional

Adultos al servicio del interés superior de NNA

Libre de cualquier forma de violencia, abuso o explotación

Clubs y entidades con:

Normativa propia

Protocolo

Asesoramiento

Guía de conducta

Contratación de los perfiles adecuados

Formación, comunicación, fomento de la corresponsabilidad

Colaboración con otras organizaciones

Monitorización y evaluación

Respeto a los derechos humanos

NNA, sujetos de derecho

Convención Naciones Unidas 1989
sobre Derechos del Niño

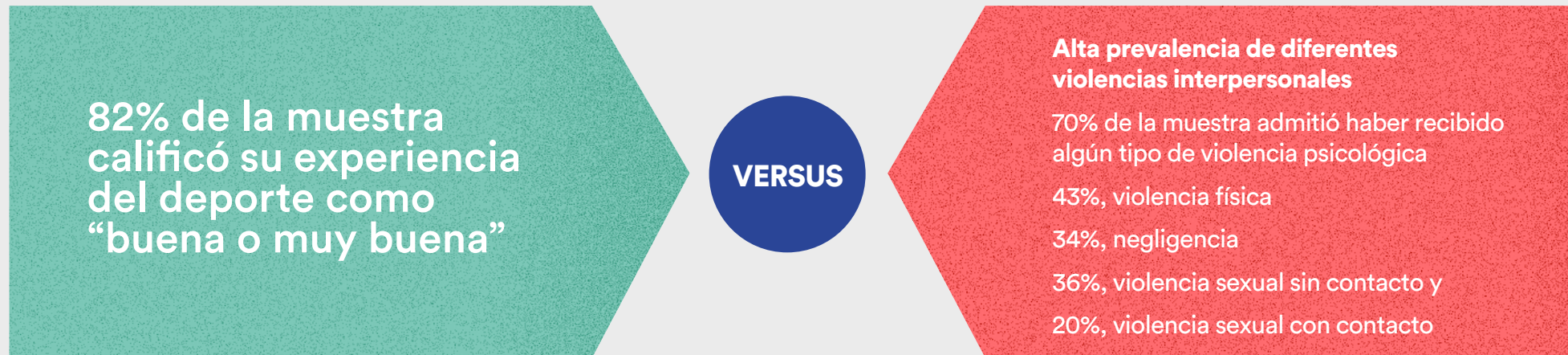
03

NORMALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA:

¿Por qué desarrollar protocolos
de protección de menores en
el deporte en Euskadi?



Resultados estudio CASES:



¿Cómo puede ser una experiencia buena o muy buena con semejantes tasas de lo que consideramos violencia?

Tenemos asimiladas y normalizadas muchas actitudes violentas

La LOPIVI viene a formalizar y sistematizar una protección a NNA en el deporte que se venía realizando en la mayoría de los casos de forma informal, voluntariosa, a veces incluso inconsciente

Ejemplos de violencia normalizada

**¡HAY QUE
ECHARLE
COJONES!**

★ *Qué bien
te queda el
uniforme,
Nekane, estás
estupenda* ★

**La que falle
2 tiros libres
seguidos, da
20 vueltas
a la cancha**

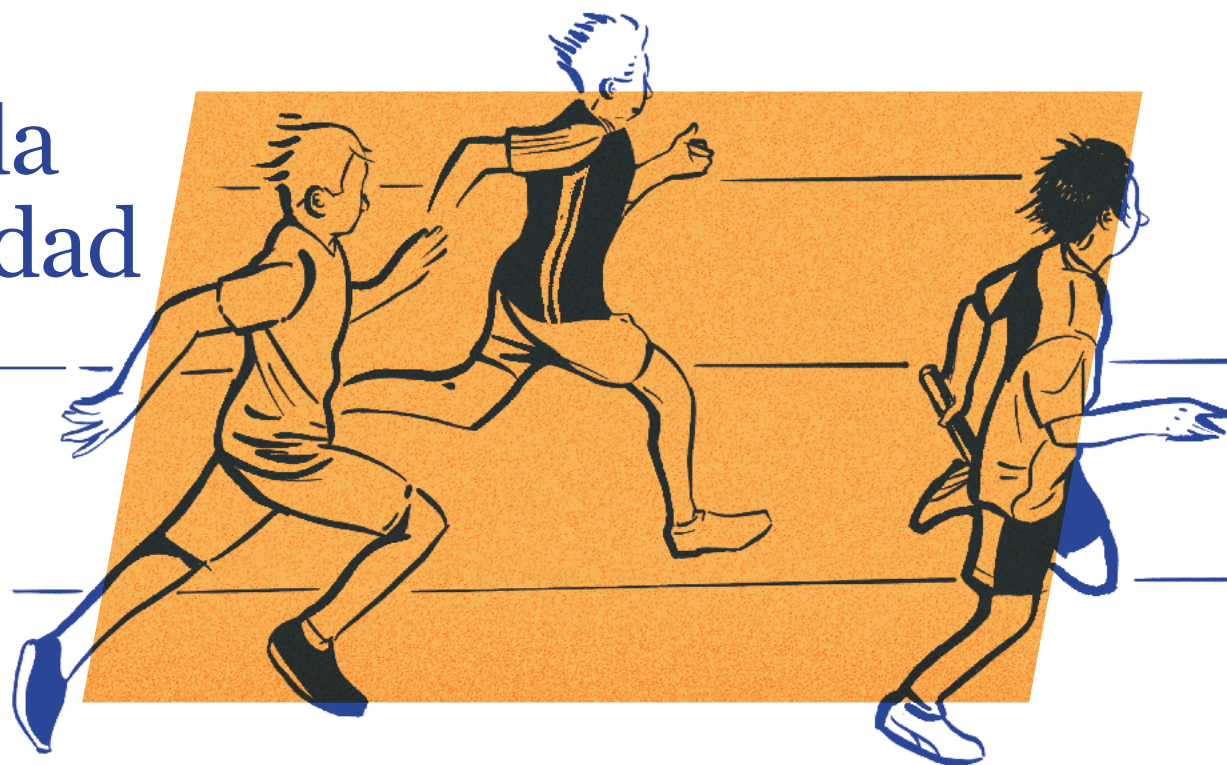
**SÓLO CON
CORRER
NO VALE,
¡NO LE DAS
NI A UN
BALDE!**

**VENGA, ¡QUE
PARECÉIS MADRES
DEFENDIENDO!**

04

OBJETIVOS PARA EL DEPORTE ORGANIZADO EN EUSKADI

Cultivar una mirada de corresponsabilidad



Objetivos para el deporte organizado en Euskadi

Cultivar una mirada de corresponsabilidad para construir un entorno seguro y de protección para NNA desde:

Entidades deportivas / federaciones
Administración pública
Profesionales deporte
Familias
Agentes económicos y sociales
Medios de comunicación
Sociedad en su conjunto

Corresponsabilidad

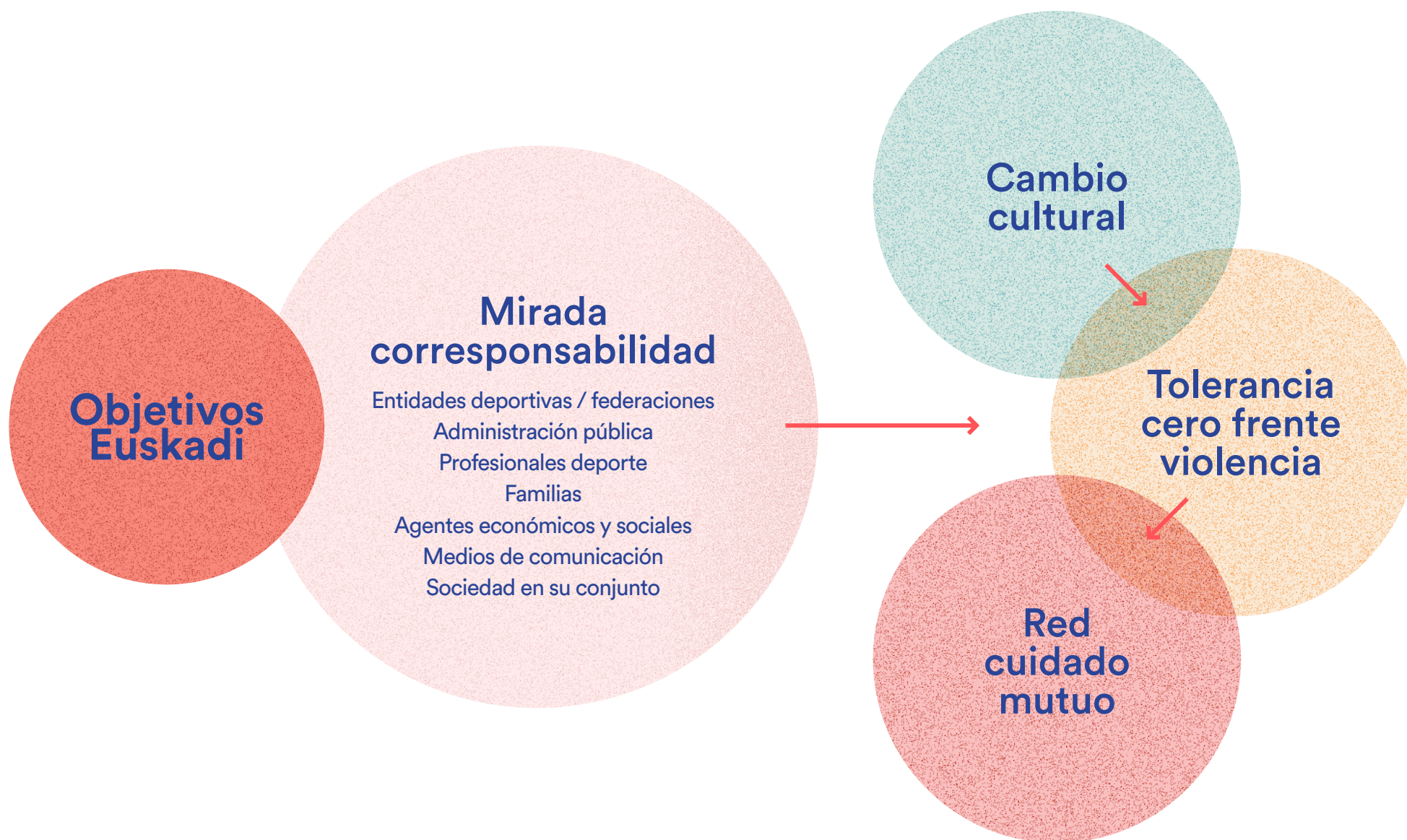


Implicación en el cuidado de NNA y conocimiento de las normativas

Generar un cambio cultural que posibilite la desaparición de la permisividad frente a actitudes violentas



Creación de una red de cuidado mutuo



05

¿CÓMO CONSEGUIR LOS OBJETIVOS EN EL DEPORTE ORGANIZADO EN EUSKADI?



A través de Kirol Eskola

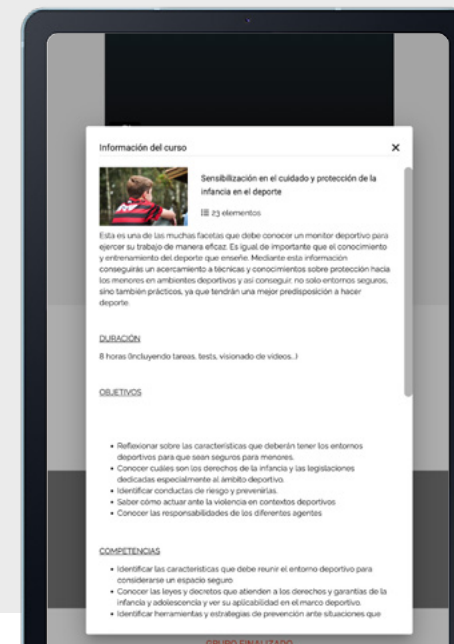
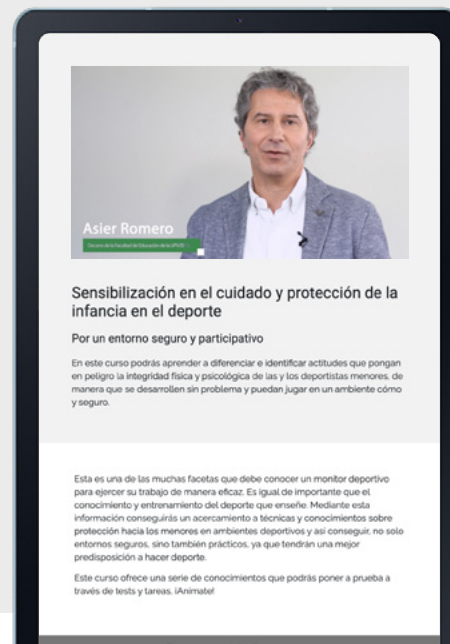
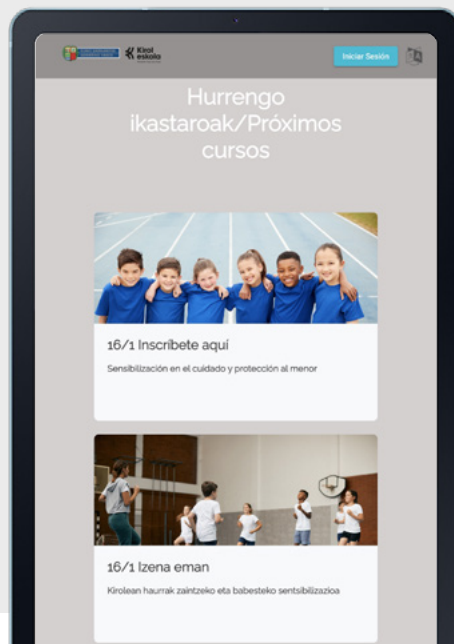


Formación para agentes deportivos que trabajan con NNA: Sensibilización con el cuidado de NNA

Formación para las personas Delegadas de Protección (en adelante, DP) de NNA en cada entidad:

Protocolo de protección al menor

Accede a las formaciones online
haciendo click aquí



La figura de la persona DP, clave

Perfil de DP, persona Delegada de Protección:

Líder, motivada, referencial, conoce el club,
presente en el día a día

Opera con los siguientes grupos de personas:

NNA
Familias-tutores
Entrenadores-as
Árbitros-as
Personal salud (médico,
fisioterapeuta, psicólogo...)
Directivas

Trabaja los tres tipos de violencia en el deporte

Violencia **auto infligida**
Violencia **interpersonal**
Violencia **contextual**
(normativa-estructural)

Trabaja desde tres terrenos:

Prevención (formación,
sensibilización, divulgación,
comunicación, participación,
exigencia de certificados libres
de delitos naturaleza sexual, etc.)

Detección precoz (checklist de
preguntas críticas para tomar
conciencia)

Intervención (comunicación
con entrenadores-as, DPs, Zure
taldekoak gara, asesoramiento,
denuncia...)

Labores que desempeña:

Protocolo: adaptable a entidad,
actividad y entorno social;
difundirlo y hacerlo cumplir

Implantar un sistema de
monitorización

Comunicación: fomentar y
reforzar relaciones con agentes
de dentro y fuera entidad

Medidas para evitar cualquier
tipo de discriminación

Primeros pasos de las entidades en la aplicación de la LOPIVI

Selección

de la persona DP



Auto-Diagnóstico

de la entidad en relación a las exigencias de la LOPIVI



Solicitar el Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual

a las personas que tengan relación directa con NNA



Diseñar e implementar

un plan de sensibilización, comunicación y capacitación anual



Reuniones periódicas de control

y registro de toda información relevante



Promover y tejer redes de colaboración



Participación en encuentros

para compartir experiencias



Ayuda y recursos a disposición de las entidades deportivas y profesionales del deporte



Kirol Eskola

Formación para entidades deportivas y personas DP

[Web Kirol Eskola](#)



Zain

Acompañamiento a entidades deportivas para la puesta en marcha de los protocolos de la LOPIVI

[Web Zain](#)



Zure taldekoak gara

Denuncia o asesoramiento de casos de violencia contra NNA en el deporte

[Web Zure Taldekoak Gara](#)



Zeuk esan

Teléfono de atención a NNA

[Web Zeuk Esan](#)

06

CAMPAÑA DE DIFUSIÓN INTERNA

Ganar o participar



Campaña de difusión interna

Las Direcciones de Deportes del Gobierno Vasco y las Diputaciones de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa han creado una campaña de comunicación dirigida a entidades deportivas, Directivas, técnicos, profesionales y a las personas delegadas de protección.

La campaña constará de **tres fases** y sus objetivos son los siguientes:

—

Sensibilizar acerca de la importancia de cultivar una mirada de corresponsabilidad para construir entorno seguro y de protección para NNA en el deporte organizado en Euskadi (red de cuidado mutuo)

—

Fomentar el cambio cultural que posibilite la desaparición de permisividad frente a actitudes violentas

—

Conseguir que no se dé el paso por obligatoriedad sino como una consecuencia de un proceso de toma de conciencia

Toda difusión que se le dé a la campaña desde cada Federación o entidad deportiva entre profesionales, ayudará a conseguir los objetivos.

Ganar o participar

En la campaña se abraza la vieja disyuntiva acerca de qué es lo más importante, si **ganar o participar**. Y se resuelve de la forma que más nos interesa. Las entidades deportivas y las personas delegadas de protección participan en los cursos de formación y los y las deportistas, ganan. Ganan en **confianza**, en **seguridad** y en **autoestima**. Son los niños, niñas y adolescentes los que nos piden que participemos para que ellos y ellas ganen.



Se pondrán a disposición de Federaciones y entidades deportivas creatividades de la campaña para su difusión vía **mailing**, **redes sociales**, **cartelería**, etc...



